

## FE DE ERRATAS AL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN (DIIM) DE COX ENERGY, S.A.B. DE C.V. AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY,

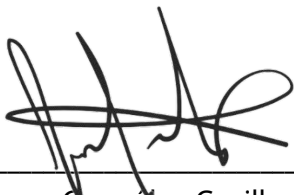
En el Documento Informativo de Incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity (DIIM) publicado por la sociedad Cox Energy, S.A.B. de C.V., el 26 de junio de 2023, se ha advertido una errata la cual procede a subsanarse a continuación.

Así, en la Portada del citado Documento se recoge la siguiente mención: *“El Mercado se limita a revisar que la información es correcta, consistente y comprensible”* cuando hubiera debido indicarse, de acuerdo con lo previsto en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación de BME Growth de BME MTF Equity (o en su caso, Anexo de la Circular 1/2023, de 4 de julio de 2023, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity), que ***“El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible”***.

Por la presente fe de erratas, queda subsanada la señalada anteriormente, por lo que la Portada del citado Documento se entiende ahora ajustada de conformidad con los términos aquí referidos.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de enero de 2025



---

Enrique González Casillas  
Representante Legal  
Cox Energy, S.A.B. de C.V.